



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

6 DIC 1993

EXPTE. Nº 784/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 685-93
recaída a fs. 24 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la
Sra. María Soledad GIACOSA, la donación del material
bibliográfico cuyo detalle corre agregado de fs. 11 a 20 del
presente expediente;

Que corresponde establecer el monto
estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de
la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Biblioteca
Central,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

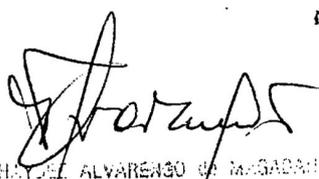
ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la
suma de un mil pesos (\$ 1.000,00).-

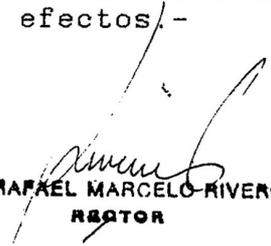
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue
destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de
Administración, para su toma de razón y demás efectos.-




MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Cra. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 686 - 93